



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO**  
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018  
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024  
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica  
RECTORIA



Página 1 de 31

# PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL EDUCACIÓN EN MOVILIDAD SEGURA



*Institución Educativa Colegio José Eusebio Caro*

**Mg. DOGNY ESPERANZA PALLAREZ TORRADO**  
Rectora

Ocaña, 2025

Calle 11 No. 9-81 San Francisco - Tel: 6075626611  
Email: institucioncolcaro@gmail.com - TEL: 607 5626611

*“Aquí se aprende a pensar y a decidir”*



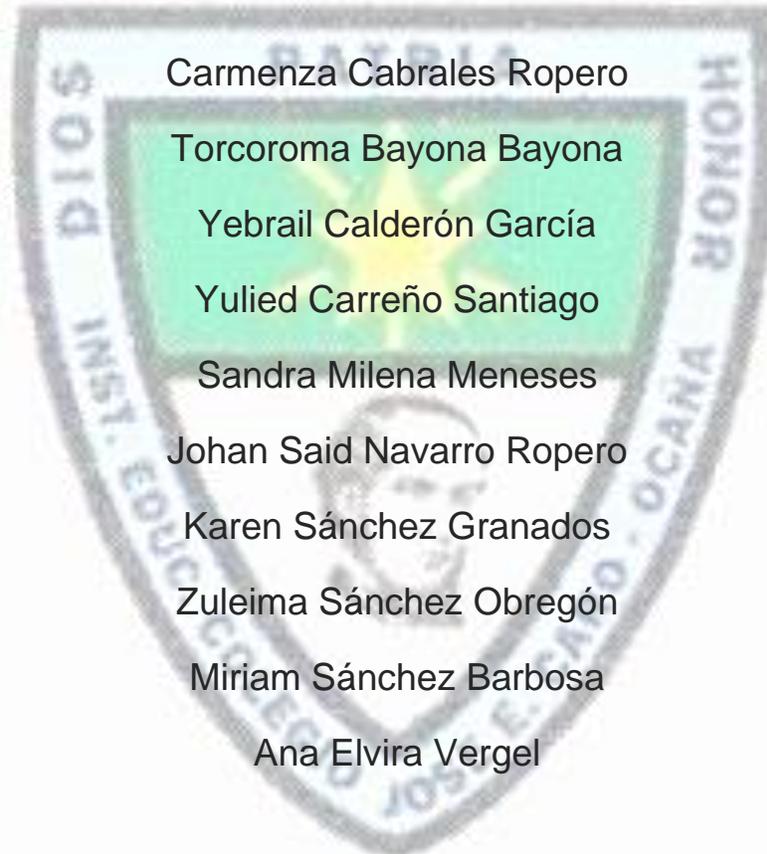
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO**  
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018  
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024  
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica  
RECTORIA



Página 2 de 31

PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL  
EDUCACIÓN EN MOVILIDAD SEGURA

**DOCENTES ENCARGADOS**



Carmenza Cabrales Ropero  
Torcoroma Bayona Bayona  
Yebrail Calderón García  
Yulied Carreño Santiago  
Sandra Milena Meneses  
Johan Said Navarro Ropero  
Karen Sánchez Granados  
Zuleima Sánchez Obregón  
Miriam Sánchez Barbosa  
Ana Elvira Vergel

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ EUSEBIO CARO**

**OCAÑA**

**2025**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

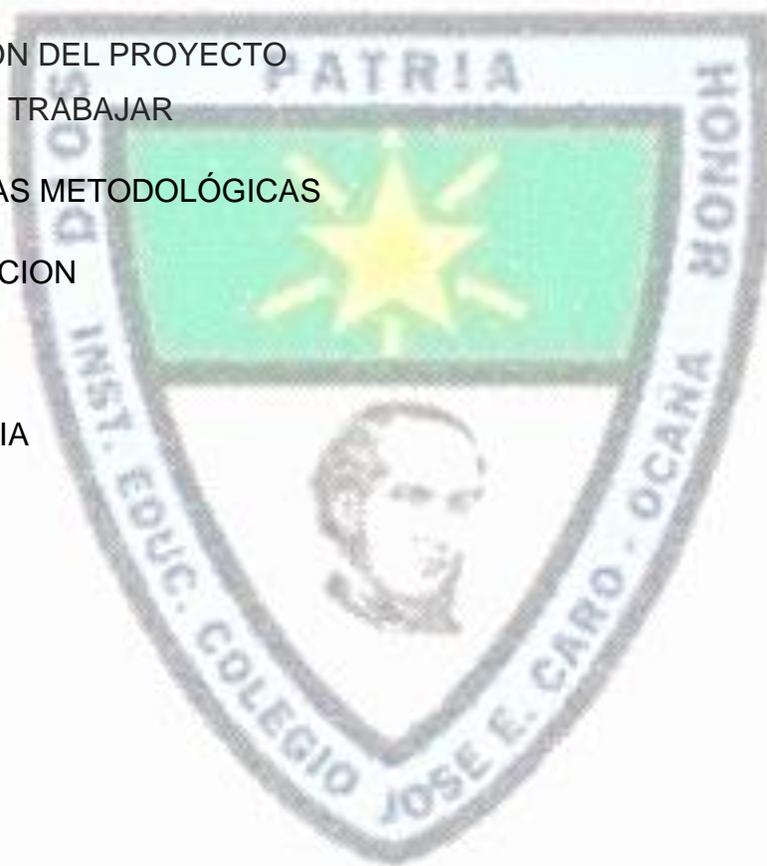
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica  
RECTORIA



Página 3 de 31

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	6
OBJETIVOS	7
DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	8
TEMÁTICA A TRABAJAR	23
ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS	24
PLAN DE ACCION	26
RECURSOS	30
BIBLIOGRAFIA	31





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 4 de 31

### INTRODUCCIÓN

“Una educación de calidad es aquella que forma mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos, respetuosos de lo público, que ejercen los derechos humanos y conviven en paz. Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva, que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución educativa y en la que participa toda la sociedad”. (Ministerio de Educación Nacional, Política de Calidad Educativa).

El MEN, busca crear espacios desde las aulas para el buen desempeño del estudiante ciudadano, formando integralmente en valores cívicos, morales y sobre todo formando ciudadanos competentes, que respeten las normas no solo de convivencia sino también las de tránsito.

El Ministerio de Educación Nacional en la guía otorgada a los docentes evidencia claramente los objetivos a desarrollar sobre este proyecto, teniendo en cuenta que “La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes para favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía a nivel de:

1. Conocimientos sobre la normatividad, reglamentación y señalización.
2. Hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 5 de 31

3. Con responsabilidad que permita moverse en perfecta armonía entre las personas y en relación al medio ambiente.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 6 de 31

### JUSTIFICACIÓN

En los primeros años de vida las personas adquieren hábitos de comportamiento que definen su conducta futura. Este proyecto pedagógico de Transversalidad- Educación y seguridad vial, pretende lograr que los estudiantes, se capaciten en apreciar, amar, y cuidar su vida y la de los demás a partir de un buen comportamiento vial. “El medio social y cultural, favorece o desfavorece de una manera significativa el logro de una personalidad equilibrada”. El papel del maestro(a) y de los padres de familia es incrementar valores en todas las oportunidades en la época de la infancia y la adolescencia. En el comportamiento de los estudiantes se aprecia desconocimiento de algunos valores y conductas de autocuidado hacia la protección de la vida y las formas en las que se pueden evitar accidentes.

Por la falta de dedicación de los padres y el afán del tiempo, se ha descuidado un aspecto importante **y es el de fortalecer las buenas maneras para tener una buena educación vial, y no se han incrementado algunos valores básicos en la formación integral de los** mismos. Esto ha contribuido a elevar niveles de antivalores. Es por tal motivo que teniendo a la mano una herramienta tan valiosa para los estudiantes como lo son los computadores y medios audiovisuales los estudiantes se motivarán hacia el aprendizaje de nuevas experiencias que se puedan adquirir y vivenciar por medio de estos recursos electrónicos, también se busca interrelacionar todas las áreas del conocimiento, para que de una u otra forma sean los estudiantes quienes compartan a sus padres las maneras correctas de comportamiento tanto peatones, como conductores o pasajeros; y de esta manera aumentar en ellos la responsabilidad del cumplimiento a la norma y al autocuidado en educación y seguridad vial.



## OBJETIVOS

### 1. Objetivo General

Promover una educación vial en los estudiantes de las sedes educativas de la Institución Educativa José Eusebio Caro, como medida de prevención ambiental con el fin de disminuir los riesgos de accidentalidad y fomentar la práctica de los valores desde la educación vial

### 2. Objetivos Específicos

- Promover la seguridad vial a partir de un enfoque interdisciplinar y transversal teniendo en cuenta los valores cívicos comprendidos e incluidos en su vida diaria.
- Formar a la comunidad educativa en general sobre las señales de tránsito.
- Dar a conocer la seguridad vial como medida de prevención.
- Buscar personal especializado para el apoyo de la propuesta educativa a diseñar.



## DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

### 1. Marco Teórico

**1.1 Seguridad vial.** Actualmente debido al creciente tránsito automovilístico que se presenta en nuestro entorno es indispensable una seguridad vial, con el fin de evitar accidentes, tanto de los peatones como de los conductores. De este modo, según Pico, González y Noreña, (2011) “La seguridad vial debe ser concebida como un sistema social que se caracteriza de manera holística, el cual comprende una variedad de actividades o procesos en los que participan diferentes actores que interactúan entre sí en ambientes físicos, mediante la utilización de medios de transporte motorizados o no motorizados. Es importante anotar que, de una manera ideal, es necesario que este sistema social tenga una dinámica libre de conflictos y contradicciones, puesto que su finalidad es la prevalencia de la vida de las personas, además del mantenimiento óptimo de la infraestructura”.

Es evidente que la seguridad vial es uno de los grandes retos de las sociedades contemporáneas, que están influenciadas por los desarrollos de las ciudades y también de los sectores rurales, y donde la invasión de los vehículos tiene primacía, además sobre las personas.

Por otra parte, Fernández (2009) enfatiza que “seguridad vial hace referencia a los diferentes comportamientos que las personas deben tener en la vía pública, ya sea en condición de peatones, conductores o acompañantes. Además, hace referencia a una serie de normativas y procedimientos que permiten regular el orden



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 9 de 31

vial y resguardar la seguridad e integridad de las personas, así como controlar y prevenir las acciones abusivas que conllevan a accidentes de tránsito, los cuales atentan contra el derecho a la vida de las personas. Así, la seguridad vial se constituye es un derecho del ciudadano, pero también un deber propio de cumplimiento y respeto por parte de todos, por él lo está estrechamente relacionada con la calidad de vida y el desarrollo de la sociedad”.

También es importante resaltar que “La Seguridad Vial tiene como finalidad proteger a los usuarios del sistema de tránsito y su medio ambiente, así como, contribuir en la construcción de una cultura armoniosa y de respeto de los derechos de los distintos actores que conforman dicho sistema”. (MOPT, 2002)

En definitiva, la seguridad vial se constituye como un derecho del ciudadano, pero también un deber propio de cumplimiento, responsabilidad y respeto por parte de toda la sociedad, por tal motivo, está estrechamente relacionada con la calidad de vida. De esta forma, la seguridad vial debe impartirse tanto en la familia, como en las instituciones educativas con el fin de prevenir accidentes de tránsito y contribuir con una cultura de paz y armonía.

**1.2 Tránsito.** Muchas veces en el transcurrir de nuestros días siempre nos referimos cuando vamos por las calles o por diversos sitios, y hablamos del tránsito, pero siempre lo relacionamos solo con los vehículos terrestres (motos, carros, camiones, etc.), lo cual resulta muy distorsionado porque tal y como lo argumenta



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 10 de 31

Mapfre, (2009) “El concepto del tránsito está referido al hecho de circular por las vías de circulación para los desplazamientos, así como al flujo de la circulación por dichas vías. Este término no es exclusivo para la circulación de vehículos, sino también al de las personas”

De esta manera, el tránsito que forma parte de nuestra cotidianidad, se refiere al movimiento o desplazamiento de los vehículos terrestres, aéreos o acuáticos y al de las personas que también se movilizan por las calles o diferentes sectores.

**1.3 Riesgos Viales.** Se refieren tanto a las personas que se desplazan como a aquellas que pueden ser perturbadas por dichos desplazamientos. De esta manera, se puede definir los riesgos viales como aquellos a los que están expuestas las personas, peatones o conductores, al transitar por una vía, pudiendo estos riesgos desencadenar un accidente. De acuerdo a dichas diferencias, Mapfre, (2009) los factores de riesgo viales se suelen clasificar en cuatro tipos:

**1.3.1 Factores humanos.** Se consideran Factores Humanos a todos aquellos intrínsecos de la persona que es protagonista principal de un desplazamiento por una

vía, como el conductor de un vehículo, en el que puede haber otras personas como protagonistas secundarios.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018  
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024  
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica  
RECTORIA



Página 11 de 31

Entre dichos factores humanos pueden contemplarse desde las capacidades y habilidades físicas o intelectuales, innatas o adquiridas, para conducir un vehículo, hasta las circunstancias externas que pueden alterarlas, pasando por los hábitos culturales y la actitud ante el hecho de la seguridad.

**1.3.2 Factores viales.** Se consideran factores viales a todos aquellos que dependen de las vías por donde se desarrollan los desplazamientos y entre ellos el estado de las pistas; las situaciones de conflicto entre diferentes vías, como las intersecciones y glorietas, las travesías o los enlaces; o determinados espacios de especial riesgo, como los polígonos industriales.

**1.4 Señales de tránsito.** Es evidente en nuestro entorno las señales de tránsito que se encuentran en las calles y carreteras de nuestra ciudad, y que tienen como función prevenirnos sobre la existencia de un peligro y de su naturaleza. Además, reglamentan las restricciones y prohibiciones del uso de las vías públicas y privadas del país, nos informan acerca de las facilidades que podemos encontrar en una vía y lo que debemos saber a la hora de movilizarnos por las calles o vías públicas.

De esta manera, es importante resaltar que “las señales de tránsito juegan un papel demasiado importante en nuestra vida cotidiana que pretenden transmitir información haciendo el mínimo uso de palabras. La utilización de diferentes colores



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 12 de 31

también es una herramienta clave en su empleo, dado a que cada color tiene un significado específico. Estas señales tienen como objetivo el control del tráfico vehicular y garantizar su fácil y correcta circulación, tanto en las calles, como en las carreteras”.

**1.4.1 Clasificación de las señales de tránsito.** Existen cuatro tipos de señales de tránsito en Colombia (Las señales reglamentarias, señales preventivas y las señales informativas).

**Las señales reglamentarias.** Tienen como propósito indicar a los usuarios de las vías las limitaciones, prohibiciones o restricciones sobre su uso y cuya violación constituye falta que se sancionará conforme a las normas del código vial (algunas de ellas son: pare, ceda el paso, prohibido adelantar, prohibido parquear, prohibido pitar, velocidad máxima y mínima permitida, adelante, prohibido girar a la derecha o a la izquierda).

**Las señales preventivas.** Tienen por objeto advertir al usuario de la vía la existencia de un peligro y la naturaleza de éste (curva, camino sinuoso, camino resbaloso, zona escolar. Ciclistas, animales en la vía, cruce de caminos, puente angosto, doble circulación, zona peatonal, zona de derrumbe).



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 13 de 31

**Las señales informativas.** Ayudan a identificar las vías y guiar al usuario, proporcionándole la información que pueda necesitar (teléfono, estación de gasolina, paso a nivel, fin de autopista, primeros auxilios, indica alguna dirección).

### 1.4.2 Normas de seguridad vial para los peatones (Fernández, 2009):

- Caminar por las aceras, en caso de que no existan, se debe caminar por el lado izquierdo de la calle para tener el tránsito de frente.
- Cruzar las calles en las esquinas o por las zonas de paso. Nunca se debe cruzar por la mitad de la calle o entre las filas de carros.
- Fijarse a ambos lados de la vía antes de cruzar la calle.
- Respetar las luces del semáforo, por lo que se debe cruzar la calle cuando éste se encuentre en rojo o cuando el semáforo peatonal lo indique.
- Respetar la señal de ALTO, ya que los carros de la otra vía tienen el paso y no se van a detener.
- Cruzar por los puentes peatonales, cuando existan.
- No cruzar delante de un autobús u otro vehículo, pues puede venir otro carro.
- Utilizar ropa de colores llamativos si se va a caminar durante la noche o con lluvia, dado que en estas circunstancias la visibilidad se reduce.
- Respetar todas las señales de tránsito y normas que brindan mayor seguridad.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 14 de 31

### 1.4.3 Valores.

Los VALORES son cualidades innatas que enriquecen tanto al ser humano como a los seres que lo rodean, ejemplo: la responsabilidad, el respeto, entre otros.

En el medio en que se vive mucho de los valores humanos se han perdido, son muchas las causas que se podrían enumerar, entre ellas tenemos: la falta de solidaridad, la búsqueda del bien común sin pensar en el otro, la falta de autocuidado.

Teniendo en cuenta de que se inicia el proceso de formación desde la casa se presentan los siguientes conceptos:

Según el concepto dado por el M.E.N, tenemos que:

#### **EDUCACIÓN:**

- Todo acto educativo encierra un comportamiento ético, toda educación es ética.
- El propósito fundamental de toda educación es preparar para el mundo de la vida y en él para el desarrollo del conocimiento, la belleza y el saber.
- Toda educación significa tanto para el educador como para el educando la recepción o transmisión de un saber social previamente existente.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica  
RECTORIA



Página 15 de 31

- La educación es también un proceso mediante el cual el propio sujeto crea y recrea los sentidos del conocimiento. Implica autocrítica del acto pedagógico y de la práctica del educador.
- La educación ética y moral se ocupa de formar y preparar a la persona como sujeto moral para que pueda construir y ejercer su condición humana en el mundo.
- se busca que la educación ética abarque todos los espacios de la vida educativa, que haya transversalidad y universalidad desde todas las áreas del conocimiento.
- Se busca que sea necesario y que, en concordancia con la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DEL 91, en el conjunto del sistema educativo colombiano, convivan diferentes proyectos éticos donde se respeten las diferencias culturales, étnicas y religiosas.

**VALORES:** Son cualidades por las que un individuo es valorado y aceptado.

Tenemos tres clases de valores:

1. Valores familiares
2. Valores personales
3. Valores sociales.





## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica  
RECTORIA



Página 17 de 31

### 2. Marco legal

Decreto 941 de 1974. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.  
RESOLUCIÓN NUMERO 4210 SEPTIEMBRE 12 DE 1996. Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio.

Artículo 30. El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 390 del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno Social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica  
RECTORIA



Página 18 de 31

4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.

5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

Al revisar los diferentes actos administrativos encontramos la reciente expedición del Decreto 164 de abril 26 de 2007 por medio del cual "se adopta la formación en seguridad escolar como proyecto pedagógico transversal del currículo para todas las instituciones educativas públicas y privadas", igualmente en la Ley

769 del 2002 Art. 56, así como en la directiva no. 13 del Ministerio de Educación Nacional, expedida el 14 de agosto del 2003 en donde se contempla que la educación en tránsito y seguridad vial se convierte en herramientas para desarrollar destrezas y habilidades que permitan mejorar la seguridad en la movilidad.

Decreto 0967 del 5 de diciembre de 1998 "Por medio del cual se establece como "obligatorio para los establecimientos de educación que funcionen en el distrito, la enseñanza de las normas de tránsito y seguridad vial".



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 19 de 31

Acuerdo 30 de 1999 por medio del cual "se introduce en el área de educación, ética y valores humanos, la unidad académica de normas básicas de tránsito".

Plan Distrital de Seguridad Vial del año 2002 "Personas Seguras", que contempla como objetivos y estrategias dentro de la dirección técnica de pedagogía aportar elementos para la construcción de una cultura favorable al conocimiento, la comprensión y la práctica autorregulada de normas asociadas a la movilidad y seguridad vial

### 3. Marco conceptual

**3.1 Educación.** Todo acto educativo encierra un comportamiento ético, toda educación es ética. El propósito fundamental de toda educación es preparar para el mundo de la vida y en él para el desarrollo del conocimiento, la belleza y el saber. Toda educación significa tanto para el educador como para el educando la recepción o transmisión de un saber social previamente existente. La educación es también un proceso mediante el cual el propio sujeto crea y recrea los sentidos del conocimiento. Implica autocrítica del acto pedagógico y de la práctica del educador. La educación ética y moral se ocupa de formar y preparar a la persona como sujeto moral para que pueda construir y ejercer su condición humana en el mundo. se busca que la educación ética abarque todos los espacios de la vida educativa, que haya transversalidad y universalidad desde todas las áreas del



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 20 de 31

conocimiento. Se busca que sea necesario y que, en concordancia con la CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DEL 91, en el conjunto del sistema educativo colombiano, convivan diferentes proyectos éticos donde se respeten las diferencias culturales, étnicas y religiosas.

**3.2 Educación Vial:** es la educación que se basa en enseñar los hábitos, prácticas y costumbres que deben tener las personas para protegerse y cuidarse en la vía pública. Es importante que se utilicen las herramientas en pro de la educación vial dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, ya que permiten que

El niño vivencie nuevas formas de aprender el comportamiento adecuado que se debe tener en la vía y las prácticas inadecuadas que arriesgan la vida de las personas.

**3.3 El enfoque de riesgo-protección.** Se caracteriza por identificar los factores que pueden representar situaciones de contingencia para la escuela e implementar acciones para prevenir o reducir los efectos negativos.

Este enfoque ofrece una perspectiva pertinente para prevenir, atender y aminorar las situaciones que ponen en peligro a las niñas, los niños y los adolescentes.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 21 de 31

**3.4 El respeto a los Derechos Humanos.** Los derechos humanos son un conjunto de declaraciones, tratados y pactos internacionales que México asume como propios desde su ratificación y por encima de éstos, sólo está la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El respeto a los derechos humanos es la base de una convivencia democrática y

Participativa en la escuela. Su observancia propicia la resolución de los conflictos propios de la convivencia humana, sin recurrir a la violencia; el apego a la justicia y la convivencia respetuosa de todos los miembros de la comunidad educativa.

**3.5 Gestión de la seguridad.** La seguridad no es una condición que se da de manera espontánea en la escuela, es preciso identificar y atenuar los factores de riesgo

que se puedan presentar, tanto en el interior como en el exterior de la institución, así como identificar y promover los factores que protegen a la comunidad educativa.

Para identificar los factores de riesgo existentes en el entorno escolar, es necesario realizar un proceso de autoevaluación que lleve a reconocer los que se presentan en el interior y en el exterior de la escuela.

La escuela es responsable de salvaguardar la integridad física y emocional de sus educandos y hay que tomar en cuenta que muchas de las situaciones de



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 22 de 31

riesgo pueden prevenirse y para las que no es posible anticipar, es necesario tener un plan de acción que permita afrontarlas de la mejor manera.





## TEMÁTICA A TRABAJAR

El proyecto incluye cuatro niveles:

1. Etapa de sensibilización, reconocimiento del proyecto.
2. Qué es la educación vial
3. Conociendo las normas en movilidad vial.
4. Trabajo con los estudiantes y padres de familia





## ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Las estrategias utilizadas son:

- Charla a la comunidad educativa con personal capacitado sobre el tema. (por sedes)
- Lecturas relacionadas con los valores cívicos y normas en la vía, narraciones e historias ejemplares.
- Experiencias significativas partiendo de experiencias propias de los estudiantes.
- Carteleras en todo el plantel de la importancia de la movilidad segura y señales de tránsito
- Análisis de situaciones y realidades locales y nacionales.
- Socialización de experiencias.
- Actividades de autorregulación
- Aplicación de conceptos y experiencias de los estudiantes.
- Entrega de folleto de la importancia de movilidad segura.

Por la práctica pedagógica de esta experiencia es importante insistir en varios puntos de vista:

1. Más importante que los contenidos son las VIVENCIAS y la repercusión que se da para la propia vida.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica

RECTORIA



Página 25 de 31

2. Los talleres son prácticos, reflexivos.
3. Involucrar todas las áreas de enseñanza y adaptarlas a los contenidos de cada una de ellas según el criterio del docente.

Soportes para la acción pedagógica

VALORES A TENERSE EN CUENTA PARA TRABAJAR EN LA EDUCACION

VIAL.

- Percepción del riesgo,
- Solidaridad,
- Tolerancia,
- Respeto a la norma y las señales,
- Dialogo,
- Seguridad vial,
- Responsabilidad,
- Prudencia,
- Defensa del medio ambiente,
- Autonomía
- Compresión.





**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO**  
NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018  
Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024  
Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media  
Académica  
RECTORIA



Página 26 de 31

**PLAN DE ACCIÓN 2025**

**PROYECTO PEDAGÓGICO TRANSVERSAL DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL**

<b>OBJETIVO</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHAS</b>	<b>RECURSOS</b>
Presentar a los docentes de la institución educativa el proyecto de Educación y seguridad vial, con el fin de que conozcan y se apropien del contenido y actividades del mismo.	Lograr que al menos el 90% de los docentes de la institución educativa participen activamente en la reunión de presentación del proyecto, comprendan su contenido y actividades, y se comprometan a implementarlo en sus prácticas pedagógicas.	Socialización del proyecto a los docentes de la Institución. Y entrega de folletos	Docentes encargados del proyecto de educación y seguridad vial.	Enero 20 a febrero 28 de 2025	<b>Humanos:</b> Docentes  <b>Tecnológicos:</b> Computador folleto



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media

Académica

RECTORIA



Página 27 de 31

Conocer los parámetros legales y civiles que emana el Ministerio de Transporte, leyes y normatividad general del cómo debemos interactuar en los diferentes roles: peatón y/o conductor.	Que al menos el 80% de los participantes demuestren comprensión sobre los parámetros legales y civiles emitidos por el Ministerio de Transporte, así como las leyes y normativas aplicables, mediante su participación en actividades formativas y la correcta resolución de casos prácticos relacionados con los roles de peatón y conductor.	- Charla a los estudiantes en cada sede educativa, dirigida por personal idóneo sobre el tema. - Cartelera en todo el colegio sobre la importancia de movilidad segura y señalización.	Docentes encargados del proyecto de educación y seguridad vial.	Marzo 7 a Junio 13 De 2025	<b>Materiales:</b> Sonido: micrófonos, parlantes.  <b>Humanos:</b> Capacitador Estudiantes, Docentes y padres de familia.
--	--	---	---	----------------------------	---



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media

Académica

RECTORIA



Página 28 de 31

Realizar una retroalimentación relacionada con los contenidos y temática tratada en las tres actividades de conocimiento y apropiación de conceptos en cuanto a movilidad.	Lograr que el 90% de los participantes entreguen retroalimentaciones claras y pertinentes sobre los contenidos y temáticas tratadas en las tres actividades, evidenciando la apropiación de conceptos relacionados con movilidad y proponiendo mejoras o aplicaciones prácticas	Taller a los estudiantes acerca de todos los conocimientos que han adquirido durante el desarrollo de las actividades anteriores.	Docentes encargados del proyecto de educación y seguridad vial.	Julio 7 a Agosto 29 De 2025	<b>Humanos:</b> Estudiantes Docentes  <b>Físicos:</b> Taller impreso
--	---	---	---	-----------------------------	---



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media

Académica

RECTORIA



Página 29 de 31

Identificar los aspectos positivos y a mejorar del proyecto de Educación y seguridad vial.	Recopilar y analizar retroalimentaciones de al menos el 80% de los participantes, identificando al menos tres aspectos positivos y tres aspectos a mejorar del proyecto de Educación y Seguridad Vial, con base en su implementación y contenidos.	Día de la movilidad segura representación por partes de los estudiantes sobre el diario vivir. Autoevaluación y coevaluación del proyecto.	Docentes encargados del proyecto de educación y seguridad vial.	Septiembre 8 a Octubre 31 De 2025	<b>Humanos</b> Docentes Padres de familia Estudiantes  <b>Físicos:</b> Formato de evaluación
--	--	---	---	--	--



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica  
RECTORIA



Página 30 de 31

### RECURSOS

**HUMANOS:** Docentes encargados del proyecto, comunidad educativa, entes encargados de la educación y seguridad vial en el municipio.

**MATERIALES:** Guías del Ministerio de Educación Nacional. Libros-Fotocopias. Computadores, material didáctico, láminas, cuentos, etc. Video beam, equipo de sonido, cartulinas, marcadores, emisora de la institución.

**PRESUPUESTO:** Impresión de las guías y fotocopias



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO JOSÉ EUSEBIO CARO

NIT 807.001.921-0 DANE 154498000018

Resolución de aprobación N° 007574, octubre 17 de 2024

Educación Preescolar, Primaria, Básica y Media Académica  
RECTORIA



Página 31 de 31

### BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Lineamientos y estándares curriculares de ética y valores. M.E.N.
- ✓ NIETO, Eliana Patricia. Biblioteca de formación integral para la familia. Boreal, edición Ltda. 2004
- ✓ Ley 1503 del 2011
- ✓ Cartillas del MEN.
- ✓ Consulta virtual, Colombia aprende.  
[http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343913\\_recurso\\_4.pdf](http://www.colombiaaprende.edu.co/html/micrositios/1752/articles-343913_recurso_4.pdf)
- ✓ <http://redes.colombiaaprende.edu.co/ntq/men/archivos/Orientaciones.pdf>